



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 720 /

FECHA: 09 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE	: GILDA MADARIAGA TRONCOSO
C.I. N°	: 14.421.908-2
CARGO	: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"
FECHA	: 1,2,3,6,7,8,9,10,27,28,29 de febrero del 2012.
TOTAL HORAS	: 11 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal

MBF/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.